

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PROMIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de Informes, el Comisario presenta a los señores Socios el Informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico del 2015.

1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal, de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.

2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.

3.- La Correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o universales de Accionistas, Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

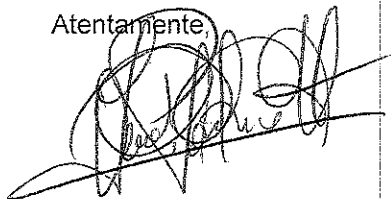
4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades, durante cada trimestre, la comprobación de los saldos de Caja y Bancos, tal como lo dispone el Artículo No 321 de la Ley de Compañías.

5. Los procedimientos de controles internos establecidos por la Compañía son adecuados.

6. En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía PROMIA SA, AL 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

Por último señores Accionistas aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía, Ejecutivos y Empleados de la Empresa, por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada,

Atentamente,



CPA PATRICIA HERRERA
COMISARIO